



DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “WEBEX”, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, O EN SU CASO, AL TÉRMINO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO B, 15, 16, FRACCIÓN II; 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; ASÍ COMO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM/ACU-CG-032/2020; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Primer Informe Mensual de Actividades del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinaria 2020-2021, correspondiente al mes de febrero.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las recomendaciones para el desarrollo de las campañas políticas, en el marco de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el tope de gastos para la campaña de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.